

EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION Calle 18 de Julio número 115	ESTABLECIMIENTO DE LA VENTA DIRECTOR	SUBSCRIPCION ANUAL 70 Cts.
EL CONCILIADOR		
La campaña y la guerra civil		
En los pueblos latino americanos se continúa a la suerte de las armas la solución de los problemas sociales, políticos y económicos. Pobres y poco duraderos son los triunfos alcanzados para las libertades públicas <i>casal punta de lanza.</i> El fantasma aterrador de la guerra civil aleja nuestros campos, aleja el brazo del agricultor del arado que debe abrir en la tierra el profundo surco para recibir la semilla que ha de producir en otros frutos; los sembrados se destruyen, desapareciendo los límites de la propiedad, se dispersan los ganados, se rompen los vínculos de la familia y del orden, y así o sea el clarín del combate llama a la carnicería humana. Los elementos de trabajo y de progreso, los que representan economía y adelanto industrial, naciendo para el trabajo no avasallado de la guerra civil. Incultas las tierras, desiertos los campos, faltos de ganados sus moradores, se retiran a los puertos agrupándose en centros de desolación y de miseria ó se alejan del país, buscando en otros territorios la tranquilidad y sosiego que por la guerra les falta para dedicarse a su productiva labor. Legítimos sin embargo, uno y otro en el hogar, la disolución de la familia nacional, negación del sagrado derecho de propiedad, he ahí los primeros efectos de la guerra civil. Quántos esfuerzos para el mejoramiento de nuestra granjería vueltos a perder por las necesidades del consumo, del movimiento de los ejércitos; cuántos predios agrícolas antes ilicuentes y ricos convertidos en inmensos eriales. Lo que ha costado años de sacrificio, de labor, de economía; eliminando para el porvenir, convertido en desierto el patrimonio que rompe el silencio el grazido de las aves de rapina echándose sobre los despojos de la lucha. Pobre campaña, víctima expiatoria de todas nuestras pasiones y de nuestros errores; es en ella donde se hacen los gérmenes de nuestros adelantos, la savia vital de nuestra nacionalidad, y sin embargo es ella la que sufre las más de Martir y sus destructores analfabos. Los elementos conservadores del trabajo, que ansían ver al pabellón de la Patria ornado con los atributos de la Paz, no pueden pedir treguas a los combatientes, pero tienen el deber de exigirles respeto a la propiedad, moderación y orden en los consumos y garantías a la vida de los habitantes de los campos, respeto y garantías de que solo gozan hoy los moradores de la ciudad. Que no se destruyan las reproductoras de razas finas por el placer de conocer el gusto de su carne. Que se conserven en lo posible las plantas bravas en las marchas de los ejércitos. Que se respete a la familia, que no viva en el sagrado para el que trabaja allegando materiales para la obra del porvenir. La voz de campaña merece ser oída, por que esta será la cuna de la reconstrucción futura; y su savia y sus frutos harán de re	tosar las heridas abiertas por la guerra civil, si no se aniquilan los gérmenes de a producción total, si no causa el abatimiento completo y diseminación de los elementos de trabajo. Esperamos que nuestra exhortación sea atendida por los jefes de las fuerzas en armas, concentrando así a que sean menos destructores los efectos de la guerra, y que a su término queden atentos para continuar al amparo de una paz duradera, la obra de mejoramientos iniciada en los últimos años. X. X VARIEDADES El libro de Alicia I —Te quiero tanto, tanto! —Yo quisiera que fuese verdad, señor Alicia, porque mi corazón está contentado cuando V. viene a conversar con mi padre; pero el día que las muchachas pobres no debemos entrar a los salones, que sólo nos admiten para bailar. —Es muy cierto, papá. Yo no he sentido nunca tanta felicidad como cuando voy a verte y te quedaba en la tranquilidad y hermosa con tu vestido de seda y esas flores que cedan entre las trenzas negras. Yo quisiera... ¿cómo lo que quisiera? —¿Qué te digo V. muchacho, que mi padre adivina lo que V. me dice, y Dios nos está mirando. —Mira si es verdad. ¿Cómo ser como los señores, que tienen su vida de fiesta. No sería tan melosa en un momento conmigo? —Sí, qué felicidad! Vivirnos contentos como ellos, qué contentos alegres cuando me el sol y cuando se pone, alegran los ojos como diciendo: se te quiere, te que te amo, tanto! —Blanca paloma, tú vives en mi corazón y tu amorosa boca me abre en las noches largas y frías, cuando los guardas lejanos con el viento levantan la lluvia y el viento. Qué triste es ser solitario! —¿Qué triste! —Y más triste cuando se tiene que dejar a la madre querida y partir. —¿Por qué dice V. partir? —Porque mi padre me ordena de levantar el campamento y marchar al Norte, donde el enemigo aguarda sus tropas. La semilla de una nube cayó sobre su frente y las lágrimas rodaron por sus mejillas temblando. Cruzó sus manos sobre las rodillas juntas, y, temblando la cabeza sobre el pecho de terciopelo, murmuró con voz quebrada: Se va...! —¿Cuándo, mi amor, antes de un año volveré. II Los soldados y oficiales iban un paso regular. Las gentes del pueblo salen a las calles y cercan las azoteas. Un regimiento de patriotas va a marchar. Todo es agitación y movimiento. Ya por la tarde, entre las viñas y los álamos, ruelan sus fijos y angustias.	¡Son hermosos los soldados de la patria! ¡Estaba tan alegre el pueblo! Se agitan blancos pañuelos de despedida: las madres levantan a sus chiquillos para que vean mejor, y los viejos saludan con respeto la bandera azul y blanca. Esa que causa la mano Con el peso de su gloria, Y que por sol de victoria Lleva el sol americano, como dice un poeta cantor de las glorias nacionales. Y ahí en el fondo de la calle, brilla el sol con resplandores de incendio, iluminando el polvo que levantan las caballerías y quebrando sus rayos en las hojas acedías de las lanzas. Como un velo de oro y púrpura, centelleante se extiende sobre aquellos bizarros soldados, que marchan a la guerra con el valor que pronto va a hacer de ellos héroes y héroes. Los ropas manchadas de sus chorros flotan al aire como banderas de fuego. ¡Son hermosos los soldados de la patria! ¡Brazos firmes el cañón y la lanza, y parecen fantásticos centauros! III Al fin de la calle, por sobre el muro que rodea una humilde casa, se asoma una mujer hermosa. Esta paleta, las lágrimas velan sus ojos, espera que pase el hermoso soldado que la ama para darle su amor y repetirlo. Te quiero tanto, tanto! IV La calma de una noche tranquila, deja oír el rumor suave de la naturaleza en los ruidos del descenso. La luna se eleva con majestad, derramando su blanca luz sobre el vasto firmamento. Clara, que no se ha alejado del muro y que, hundiéndose su mirada en el espacio, sigue en su mirada al que ya no ve sino en los umbrosos del fondo de su fantasía. V Muchas veces se han vestido los cabos sus ropajes de flores rojas y la tierra en su eterno viaje se ha ataviado con sus sagas primaverales, en tanto que la hermosa Clara va perdiendo el fresco color de sus mejillas y entre las trenzas negras brillan hebras de plata. Todas las tardes, a la misma hora, se asomaba al muro y hundiendo su mirada en el espacio sigue la marcha del que ya no ve sino en los umbrosos del fondo de su fantasía. Su padre parte la contemplaba con dolor. Ella se cubría con el paño su rostro siempre limpio y ordenado, los jazmines y los pequeños cueros el viejo muro de piedra torreado por el sol sobre el pilar donde ella tiene su alacaya. El tiempo con su acción destructora ha desgastado el bosque de granito donde Clara apoya sus brazos cuando formando su delicado pecho, con el torso de un águila que ha subido a su alca. VI Una tarde muy fría, rezaba el viejo padre con voz de angustias, sintiendo congojas de la carne, cuando ya va a caer tendido

una enfermedad aguda del estómago y

Avisos judiciales

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Fardugilla, y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Francisco Cabral y Doña Josefa Valentina Cabral, citándose a todos los que por cualquier concepto, se crean asistidos de derechos a ellas, se presenten ante este Juzgado a los fines en forma y dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Abril 30 de 1897.

Federico de Medina,
Escribano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Fardugilla, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Dolores Larrosa de Rodríguez, citándose a todos los que se consideren con derechos en ella, se presenten a los fines en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Junio 11 de 1897.

Federico de Medina,
Escribano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Fardugilla, y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Martín Larrosa, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado a los fines en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Julio 2 de 1897.

Federico de Medina,
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Fardugilla, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Juan María Grana, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a los fines en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Julio 8 de 1897.

Federico de Medina,
Escribano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Fardugilla, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Dolores Larrosa de Rodríguez, citándose a todos los que se crean con derechos a ella, comparezcan ante este Juzgado a los fines en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Julio 8 de 1897.

Federico de Medina,
Escribano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor don Federico Carbonell y Viver, se hace saber que en el juicio que sigue la Sucesión de Doña Cayetana Fernandez de Rodríguez, contra la de don Juan Estrella por cobro de pesos, se ha trabado embargo, en los terrenos, casas, arboledas, plantíos y demás anexos que a continuación se expresan, ubicados en la Villa de San Carlos Departamento de Maldonado y pertenecientes a la Sucesión deudora, para con su producto cubrir el crédito reclamado, sus intereses, costas y costos del juicio: 1.ª Una finca situada en la calle Treinta y Tres núm. 83 y 83, haciendo esquina a la calle Maldonado; 2.ª Otra finca de material con techos de azotea y de paja ubicada en la calle Treinta y Tres números 122 y 124 y 126, en la que se encuentra establecida una atahona; 3.ª Otra casa de material techos de azotea, con frente a la misma calle Treinta y Tres, haciendo esquina a la de Carapé en el paraje denominado «La Cuchilla»; 4.ª Otra finca de material techos de teja, con frente a la expresada calle Treinta y Tres, esquina a la de Maldonado; 5.ª Otra casa de material de altos, con frente a la calle 25 de Agosto y haciendo esquina a la de Maldonado; 6.ª Otra finca de material con techos de teja y paja, situada en la calle Pan de Azúcar esquina a la de Reconquista; 7.ª Otra casa de material con frente a la calle Misiones esquina a la de Santa Teresa y 8.ª Un solar situado en la calle Reconquista esquina a la de Santa Teresa.

Rocha, Junio 18 de 1897.

José M. Rivera,
Escribano Público.

AVISOS

Navegación del Este

VAPOR PAQUETE NACIONAL

TABARÉ

CAPITAN DON VICENTE SIERRA

TARIFA DE PASAJES

De Montevideo a Maldonado y Vice-versa

Primera clase \$ 1.00
Segunda clase \$ 0.00

De Montevideo a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 6.00
Segunda clase \$ 3.50

De Maldonado a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 3.00
Segunda clase \$ 2.50

Los menores de 10 años pagarán medio pasaje, los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y vuelta tendrán un 10 o/o de rebaja.

TARIFA DE CARGAS Y ENCOMIENDAS

De Montevideo a la Punta del Este y Vice-versa

Cada 1850 kilógs \$ 6.00
Cargas de Barraca \$ 5.50

De Montevideo a La Paloma y Vice-versa

Cada 1850 kilógs. \$ 9.00
Cargas de Barraca \$ 8.00

Las cargas serán puestas de muelle a muelle. Las Agencias pondrán a la disposición de los cargadores concimientes, para documentar debidamente los cargamentos.

Las Encomiendas pagarán 1 \$ cada bulto y serán documentadas en Boletos de Encomiendas. Para mayores informes acudir a los agentes.

En Montevideo: Cazenave, Rodriguez y C.ª, 25 de Agosto 40.

En Maldonado: Miguel Sagrista.

En Rocha: Benito Dominguez.

Se avisa al público que desde el día 1.º de Junio de 1897 quedará rebajada la tarifa para carga de 1100 a pesos 0.50 cts los 100 kilogramos entre las Estaciones Central, Bella Vista y Cordón del F. C. Central y la Estación La Sierra de esta vía.

Empadronado el 24 de Mayo de 1897.

LA ADMINISTRACIÓN.

FERRO-CARRIL URUGUAYO DEL ESTE

ARTES

Cruz Roja Oriental de Maldonado

Se ruega a los vecinos de esta localidad, que quieran ofrecer recursos para el establecimiento de un hospital de sangre, en el caso de ser necesario, que puedan hacerla en la casa del Presidente o en la de los Secretarios de esta humanitaria institución. Se aceptan a título de préstamo o donación todos aquellos objetos que sean aplicables a los fines para que fue instalada.

Maldonado, Abril 6 de 1897.

Antonio Camacho,
Secretario.

Juan S. Viera,
Secretario.

HERRERIA

DE

Pedro Cassella

Los trabajos que se encomiendan a este taller quedarán a completa satisfacción de los interesados, pues el esmero y prontitud van aparejados por nosotros a la reducción de los precios.

AVISO

BARBERIA

Este el establecimiento del que suscribe encargarán las personas que se sirvan favorecernos con su protección, esmerado desempeño en sus tareas profesionales.

Está situado en la calle Sarandí esquina la zaingo.

Antonio J. Tassano

Maldonado, Junio 2 de 1897.

APOGOLOS

CANTOS PATRIÓTICOS

FOR

ALCIDES DE MARIA

La adquisición de este importante libro puede hacerse por intermedio de la Administración de esta hoja.

Precio del ejemplar a la rústica en buen papel \$ 0.50
En mejor papel, y encuadernado en tela estampada con oro. \$ 1.50

AVISO

Al terminarse los trabajos a mi cargo en el Portezuelo, en lo concerniente a albañilería, estoy a la disposición de las personas que quieran utilizar mis servicios profesionales.

Antonio S. Tassano,
Maestro Constructor.

Alcides De-Maria

PROCURADOR

CALLE MERCEDES NUMERO 40

MONTEVIDEO

Acepta poderes de camajón para la citación de asuntos judiciales y administrativos.